

H. Cámara de Diputados de la Nación

BUENOS AIRES, 14 AGO 2019

VISTO la Resolución Presidencial N° 1073/18, modificatorias y complementarias, y el CUDAP: EXP-HCD:0001264/2019 del registro de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, y;

CONSIDERANDO

Que por el Expediente citado en el Visto tramita la Licitación Publica N° 38/19 relativa a la "adquisición de insumos para la sala de máquinas del sexto subsuelo del edificio Anexo "A" de la H. Cámara de Diputados de la Nación."

Que tanto el procedimiento citado precedentemente, como los pliegos de bases y condiciones particulares y de especificaciones técnicas del llamado han sido autorizados y aprobados mediante la D CA-DIR N° 103/19 de fecha 21 de junio de 2019, obrante en copia fiel del original a fojas 106/162; con encuadre legal en artículo 9°, incisos y apartados: 1, a); 2, a) y 3, a) y c) del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación", aprobado por la Resolución Presidencial N° 1073/18.


Que se dio cumplimiento a la publicidad y difusión del llamado, obrando a fojas 166 la constancia de difusión en el sitio web institucional del organismo, a fojas 167/171 luce la Planilla Indicativa de las Firmas a Invitar y las constancias de invitaciones cursadas a QUINCE (15) proveedores del rubro, a la Cámara Argentina de Comercio y Servicios (C.A.C.) y a la Unión Argentina de Proveedores del Estado (U.A.P.E.), y a fojas 165 y 172 lucen las constancias de publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina por DOS (2) días (25/06/2019 y 26/06/2019), en un todo de acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del citado Reglamento.

Que a fojas 174 luce el Acto de Apertura celebrado con fecha 15 de julio de 2019, donde figura que no se recibieron ofertas.

Que a fojas 176 el Departamento Contrataciones dependiente de la Subdirección de Compras pone en conocimiento al área requirente que el llamado ha resultado desierto.

Que a fojas 178 la Subdirección Operativa Edilicia dependiente de la Dirección de Obras y Operaciones, tomó conocimiento del resultado informado.

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL


ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

H. Cámara de Diputados de la Nación

Que la Dirección de Asuntos Jurídicos de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, ha tomado la intervención que le compete.

Que por todo lo expuesto y de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 7º, inciso b) del citado Reglamento aprobado por Resolución Presidencial Nº 1073/18, sus modificatorias y complementarias; corresponde actuar en consecuencia.

Por ello,


**EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO CONTABLE
DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN
DISPONE**

ARTÍCULO 1º.- Apruébase lo actuado en el procedimiento de Licitación Pública Nº 38/19 relativo a la "adquisición de insumos para la sala de máquinas del sexto subsuelo del edificio Anexo "A" de la H. Cámara de Diputados de la Nación."

ARTÍCULO 2º.- Declárase desierto el procedimiento citado precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Remítanse las presentes actuaciones al Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable a los fines de realizar la desafectación presupuestaria pertinente.

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, publíquese, notifíquese y archívese.



FEDERICO CIAPPA
DIRECTOR GENERAL
DIREC. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL



ANA M. CORREA
JEFA
D.T.O. MESA DE ENTRADAS Y ARCHIVO
DIR. GRAL. ADMINISTRATIVO CONTABLE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN